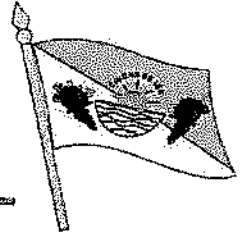




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 608 - 2022 – AMPI

Ica, 23 de noviembre del 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, por motivo de celebrar el Acta de Hermanamiento entre la Municipalidad de Ica y el Municipio de Jericó, representado por su alcalde Lic. Abdelkarim Sider; acuerdo fraternal que permitirá el intercambio de experiencias en el ámbito cultural, histórico social, religioso y municipal; así como, contribuir en desarrollar programas, talleres y seminarios en conjunto que permitan mejorar el nivel de vida y promover la identidad y los valores culturales.

La ciudad de Jericó en Palestina, es considerada la ciudad más antigua del mundo con 10 mil años de historia, lugar de escenarios bíblicos que presenciaron los pasos de Jesús en la tierra.

Que, la actual gestión municipal tiene como política de trabajo; el dialogo y la coordinación permanente con las autoridades nacionales y extranjeras, con la finalidad de fortalecer los lazos de amistad e impulsar convenios de cooperación internacional e intercambio cultural;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR LA MAYOR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, Y DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE DE LA CIUDAD DE ICA, a: PÚBLICO A:

LIC. ABDELKARIM SIDER

Alcalde de Jericó 2022-2026

Por su visita a la ciudad de Ica, la Capital del Pisco y el Oasis de América, gesto que fortalece lazos de amistad y fraternidad, a favor de contribuir en el desarrollo histórico, cultural y social de ambos pueblos; otorgándosele la **MEDALLA DE HUÉSPED ILUSTRE DE ICA**, y la autógrafo de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Etnia Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA